



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO  
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:  
Año, 90 pesetas. fuera de  
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial  
Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas,  
2,50 pesetas línea. Pagos por  
adelantado.

Año 1955

Miércoles 21 de diciembre

Número 286

### Administración de Propiedades y Contribución Territorial

Ultimados los Repartimientos de la contribución rústica y pecuaria y los de arbitrios municipales de esta capital, para el próximo año de 1956, se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que se hallan expuestos en la citada dependencia para que puedan ser examinados y, en su vista, si lo consideran oportuno, interponer las reclamaciones que consideren pertinentes a su derecho, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 74 del Reglamento del Impuesto.

Transecurrido el plazo de ocho días, a partir de la fecha del presente anuncio, no se admitirá ninguna.

Burgos, 16 de diciembre de 1955  
El Administrador de Propiedades y Contribución Territorial, M. García Bustos.

### Providencias Judiciales

#### Burgos

D. Antonio Fournier González, Secretario del Juzgado Municipal número 1 de esta ciudad,

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 427, contra José Fernández Lombradía, sobre amenazas y blasfemias, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispo-

sitiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Burgos a quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Sr. D. Rómulo Martí Gutiérrez, Juez Municipal número 2, accidental del número 1 de esta ciudad y su partido, habiendo visto y oído el presente juicio de faltas seguido por amenazas y blasfemias contra José Fernández Lombradía, de 41 años, de estado soltero, hijo de Francisco y de Concepción, de profesión jornalero, natural de Cornias y vecino de Sotopalacios.

Fallo.—Que debo condenar y condeno al denunciado José Fernández Lombradía, como autor responsable de las faltas que se le imputan, a la pena de 750 pesetas de multa y diez días de arresto menor y al pago de las costas procesales en su totalidad, y para el caso de que no haga efectiva la multa que se le impone en esta resolución, decreto su responsabilidad personal subsidiaria que fija en quince días de detención.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Rómulo Martí.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación al denunciado José Fernández Lombradía, hoy en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el B. O. de la provincia, en Burgos a dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—P. H., V. Azofra.

### Miranda de Ebro

#### Requisitoria

Carmona Aceituno, Torcuato, de 19 años de edad, soltero, jornalero, hijo de Torcuato y Agustina, natural de Irbo (Granada) y en la actualidad en domicilio desconocido, por la presente se le cita, llama y emplaza, a fin de que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado, con objeto de constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 503, párrafo 1.º de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y prisión del procesado, ingresándole en la prisión Provincial de Burgos, a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado por auto de esta fecha, dictado en el sumario número 131 de 1955, sobre hurto de metálico.

Dado en Miranda de Ebro, a 14 de diciembre de 1955.—El Juez, José Garralda.—El Secretario, Alfonso Alvarez.

### ANUNCIOS OFICIALES

#### Confederación Hidrográfica del Ebro

#### NOTA-ANUNCIO

D. David Martínez Pereda y don Bonifacio Baranda Baranda, como Presidentes respectivos de las Juntas administrativas de Montecillo y

Eedesa, del distrito municipal de Merindad de Montija (Burgos), solicitan la inscripción en el Libro General de Aprovechamientos de Aguas Públicas, de los que vienen utilizando con aguas derivadas del río Polvo, Fuente de la Espina y demás cursos de agua que forman aquél, con destino al abastecimiento de agua de Montecillo y Eedesa.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Ilmo. Sr. Ingeniero Director adjunto de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de veinte días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha de la publicación de esta nota-anuncio en el «Boletín Oficial», y durante el cual estará de manifiesto el expediente en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza, General Mola, número 26, 1.º

Zaragoza, 10 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

—:—

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente, en la sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1955.

Preside el Ilmo. Sr. D. Florentino R. Díaz Reig, Alcalde-Presidente, asistiendo D. Fernando Dancausa de Miguel, D. Eduardo Conde Merino, D. Carlos Arangüena García-Inés, D. Carlos Plaza Barrio, D. Arturo Seligrat Delgado, D. Mariano Pérez López, D. Emilio Villalain Rodero, D. Gerardo de Mateo Merino y D. José María Sanz Briones, Tenientes de Alcalde; D. Manuel de Benavides y de la Pola, Secretario General de la Corporación, y D. Angel Lorenzo Polaino, Interventor de Fondos.

Se abrió la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión celebrada el 2 del actual.

### DICTAMENES

#### Abastos

2. Aprobar la cuenta de la recaudación efectuada en el Mercado de Ganados de San Amaro, durante el mes de noviembre último.

#### Administración de Propiedades

3. Sustituir la instalación eléctrica interior de la Casa-Ayuntamiento del barrio de Gamonal.

#### Arbitrios

4. Conceder en principio al Sindicato Provincial de Hostelería, grupo de cafés y similares el concierto para el pago del Impuesto sobre Consumos de Lujo, arbitrio no fiscal sobre consumiciones y recargo para empréstitos, en la cantidad total de 1.217.500 pesetas anuales.

#### Gobierno e Instrucción Pública

5-6. Adquirir 50 ejemplares de la obra «Qué es el Heroísmo», de D. José María Sanz Briones, y 25 de «Las Huellas del Cid», de D. José María Gárate Córdoba.

#### Hacienda

7. Devolver a D. Adolfo Cadevid Miguel, la fianza que constituyó como contratista de las obras de ampliación del Cementerio de San José.

8. Desestimar la instancia de D. Santiago Villanueva y D. Clemente Enrique Blanco, solicitando unos terrenos próximos al monumento del Empeccinado.

9. Dar opción a las Religiosas de Jesús María, para ocupar los 612,90 metros cuadrados de terreno que resultan de más sobre lo que se les adjudicó en la Zona de San Lucas, previo pago de su importe, o para que ocupen solamente la superficie enajenada en subasta.

#### Obras particulares

10-11. Autorizar a D. Florentino Sedano Gutierrez, para construir una casa de vecindad en el Paseo de Los Vadillos, y al Sr. Director del Banco de España, en Burgos, para

construir un edificio para este Banco, en la calle de Vitoria.

#### Personal

12. Nombrar auxiliar interino de las oficinas, a la Srta. María Clara Iglesias Carranza.

13. Señalar al recadero de la Casa de Socorro una gratificación supletoria de 3 pesetas diarias, a partir de 1.º de enero próximo.

14. Crear el servicio de inspección e información a las órdenes directas de la Alcaldía.

15. Reconocer la categoría de conductor de 1.ª a Simón Bernabé Gutiérrez, conductor del Parque de Bomberos.

16. Aprobar un decreto de la Alcaldía, sobre pago de horas extraordinarias por trabajos en el Negociado de Personal y el de Cargas Sociales.

#### Servicios

17. Sustituir la centralilla de teléfonos de la Casa Consistorial por teléfonos directos.

#### Cuentas

Aprobar varias rendidas por distintas Comisiones.

#### Fuera de Convocatoria

Quedar enterada de diversos partes y documentos recibidos.

Agradecer los donativos entregados al Hospital de San Juan, por D. Franco Pérez y por el Excelentísimo Sr. D. Andrés Basanta, Presidente de la Audiencia Territorial.

Idem el escrito del Ilmo. Sr. Director General de Relaciones Culturales, dando cuenta de los actos de Homenaje al Cid Campeador, celebrados por el Centro Burgalés de Buenos Aires.

Se levantó la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos.

Burgos, 12 de diciembre de 1955.—El Secretario, Jesús Pérez Córdoba.—V.º B.º—El Alcalde, José María Sanz Briones.

### Alcaldía de Miranda de Ebro

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraor-

dinaria del día 6 de los corrientes, el presupuesto ordinario de Gastos e Ingresos de este Municipio para el ejercicio de 1956, queda expuesto al público en las oficinas de esta Casa Consistorial, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que puedan presentarse al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, por conducto de esta Corporación, por los motivos que determina el artículo 657 de la Ley en vigor. No se admitirán reclamaciones, peticiones ni observaciones sobre tarifas y ordenanzas fiscales, por ser objeto de procedimiento especial.

Asimismo, por haber sido aprobado en la misma sesión, queda expuesto al público el proyecto de presupuesto ordinario del Servicio municipalizado de Aguas, para el ejercicio de 1956.

Miranda de Ebro, 10 de diciembre de 1955.—El Alcalde, Luis de Juana Rubio.

## Anuncios Particulares

**Notaría de D. José A. Medrano Ruiz del Arbol**

L E R M A

D. José Antonio Medrano y Ruiz del Arbol, Notario del Ilustre Colegio de Burgos, con vecindad demarcada en Lerma y sustituto, por vacante, de la ciudad de Salas de los Infantes,

Hago saber: Que por D. Pedro García Sáiz, mayor, casado, labrador y vecino de Hoyuelos de la Sierra, se me ha requerido para tramitar acta de notoriedad para hacer constar el hecho del riego de prados de su propiedad por un plazo superior al de la prescripción adquisitiva extraordinaria.

Dichos prados se encuentran sitos en Hoyuelos de la Sierra (distrito de Salas de los Infantes), y se describen así:

1. Prado de unas veinte áreas de extensión, linda N. canal, S. herederos de Benito García, E. idem y O. Río Pedroso.

2. Prado de unas catorce áreas de extensión, linda N. y E. herederos de Benito García, S. herederos de Eustaquio García y O. Río Pedroso.

3. Prado de unas dieciséis áreas de extensión, linda N. herederos de Eustaquio García, S. herederos de Fausto Arribas, E. Guillermo Moral y O. Río Pedroso.

Fueron adquiridos a los herederos de Santiago García.

Dichos prados se vienen regando de mayo a agosto (inclusive) mediante una toma de agua del Río Pedroso, verificada en el sitio conocido por Presa del Pasiego, de la jurisdicción de Barbadillo del Pez.

Aquellos que se creyesen perjudicados y con mejor derecho, deberán acreditar su oposición a las pretensiones del requirente en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, ante el Notario actuante o quien legalmente le sustituya.

Lerma, 16 de diciembre de 1955.—El Notario, José Antonio Medrano y Ruiz del Arbol.

### Alcaldía de La Gallega

*Subasta de pastos*

Autorizado por el Distrito Forestal, y con sujeción al pliego de condiciones publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 16 de octubre de 1953, tendrá lugar, a los veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial», y hora de las doce de su mañana, en la sala de sesiones de este Ayuntamiento, la subasta de pastos del monte «Peña Aguda», por un quinquenio, para pastar 41 cabezas de ganado vacuno y 902 cabezas de ganado lanar, en la tasación anual de 9 840 pesetas.

La Gallega, 17 de diciembre de 1955.—El Alcalde, Nazario Crespo.

### Alcaldía de Villafranca Montes de Oca

Desiertas las subastas de 1.100 robles maderables y la de 350 metros cúbicos de leña, publicadas en

el «Boletín Oficial» de la provincia, número 247, de fecha 4 de noviembre, se publican nuevamente, que tendrán lugar a los veinte días hábiles de la publicación de este anuncio, con la rebaja del 15 por 100 cada una, o sea con 138.301'12 pesetas de tasación y 172.875'72 pesetas su precio índice, y 35.100 y 42.585, respectivamente.

Las condiciones para estas subastas serán las mismas que en las declaradas desiertas.

Villafranca Montes de Oca, 17 de diciembre de 1955.—El Alcalde.

### Junta vecinal de Hierro

A partir del vigésimo día hábil en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se celebrará en el pueblo de Quintana Entrepeñas, y hora de las once de la mañana, la subasta ordinaria de 311 pinos, con un volumen maderable de 136 metros cúbicos y 60 metros cúbicos de leña, procedentes del monte «La Calera», bajo la tasación de 32.399 pesetas, y precio índice de 40.490 pesetas.

El pliego de condiciones para optar a la subasta obra de manifiesto en la Junta vecinal de Quintana Entrepeñas.

Hierro, 17 de diciembre de 1955. El Presidente, Jesús Rodríguez.

### Junta vecinal de Quintana Entrepeñas

A partir del vigésimo día hábil en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se celebrará, a la hora de las doce de la mañana, la subasta de 411 pinos maderables, con un volumen de 306 metros cúbicos, y 120 metros cúbicos de leña, bajo el tipo de tasación de 75.825 pesetas y 94.781 pesetas precio índice.

Las condiciones para tomar parte en esta subasta obran de manifiesto en esta Junta.

Quintana Entrepeñas, 17 de diciembre de 1955.—El Presidente, Pedro del Val.

### Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Melgar de Fernamental.

D. Juan Martín Ramos, Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Melgar de Fernamental,

Hago saber: Que habiendo sido solicitada por la mayoría de los re-

gantes de las «Huertas Viejas», del cauce Molinar de esta villa, la constitución de la correspondiente Comunidad a virtud de lo dispuesto en el número 2 de la Instrucción aprobada por R. O. de 25 de junio de 1884, modificada por O. M. de 10 de diciembre de 1941, ya que esta Hermandad es Entidad cabeza de la Colectividad peticionaria, según se preceptúa en el Decreto de 17 de julio de 1944 y Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de marzo de 1945, se convoca, de acuerdo con la vigente legislación de aguas, a todos los interesados del aprovechamiento de las aguas del cauce Molinar antes citado, que sirve las aguas para el riego de las «Huertas Viejas» de esta localidad, comprendidas en la margen derecha de este cauce y de la izquierda del río Pisuerga, a la reunión que a tal objeto tendrá lugar el día 29 de enero de 1956, a las doce horas, en única convocatoria, en este primer anuncio, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de esta villa de Melgar de Fernamental.

Melgar de Fernamental, 13 de diciembre de 1955.—El Jefe de la Hermandad, Juan Martín Ramos.

## Electra de Burgos, S. A.

Distribuidora de «Iberduero»

### Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado que, a partir del 1.º de enero de 1956, se distribuya un dividendo a cuenta del 4 por 100, libre de impuestos, con cargo a los beneficios del año 1955. El importe líquido por cada título será:

Acciones preferentes del 1 al 6.000, pesetas 20

Acciones ordinarias del 1 al 42.000, idem 20.

Acciones ordinarias del 42.001 al 66.000, idem 15.

El pago del dividendo a cuenta se hará efectivo contra entrega del

cupón número 22 de las acciones preferentes, del 30 de las ordinarias numeradas del 1 al 36.000, del 2 de las mismas con números 36.001 al 42.000 y mediante la presentación del resguardo provisional para el resto de las acciones.

### Dividendo pasivo

Igualmente ha acordado el Consejo de Administración solicitar de los accionistas el pago del tercer y último Dividendo Pasivo, de 125 pesetas por título, correspondiente a las acciones ordinarias números 42.001 al 66.000, ambos inclusive

El pago deberá efectuarse del 1 al 15 de enero mediante la presentación de los resguardos provisionales que serán canjeados por los títulos acciones.

### Intereses de las obligaciones

A partir del 1.º de enero de 1956 se pagarán los intereses de las obligaciones en circulación correspondientes al segundo semestre del año en curso. El importe líquido de cada cupón, es:

Emisión de 1940, cupón número 31, pesetas 10,45.

Emisión de 1945, cupón número 22, idem 10,45.

Emisión de 1954, cupón número 3, idem 12,60.

Todas estas operaciones podrán llevarse a cabo en la Sucursal del Banco de Bilbao en Burgos y únicamente el pago de los intereses de las obligaciones, se efectuará también en nuestras Oficinas de la calle Madrid, número 1.

Burgos, 20 de diciembre de 1955.  
—El Consejo de Administración.

## ELECTRA DE BURGOS, S. A.

## DISTRIBUIDORA DE "IBERDUERO"

### Amortización de obligaciones

En el sorteo verificado el día 12 de diciembre de 1955, en las Oficinas de esta Sociedad, ante el Notario de esta Plaza, D. Ignacio Martín de los Ríos, han resultado amortizadas las siguientes Obligaciones de la Empresa:

#### Emisión 1940 (111 Títulos)

|     |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
|-----|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| 24  | 211  | 1267 | 1381 | 2059 | 2456 | 3417 | 3429 | 3479 | 3737 |
| 25  | 213  | 1268 | 1382 | 2060 | 2505 | 3418 | 3430 | 3480 | 3738 |
| 26  | 215  | 1269 | 1383 | 2062 | 2506 | 3419 | 3431 | 3481 | 3739 |
| 27  | 216  | 1270 | 1384 | 2063 | 2507 | 3420 | 3432 | 3482 | 3740 |
| 28  | 217  | 1271 | 1385 | 2064 | 2508 | 3421 | 3433 | 3483 | 3741 |
| 31  | 218  | 1272 | 1386 | 2067 | 2509 | 3422 | 3435 | 3484 | 3744 |
| 32  | 219  | 1273 | 1387 | 2451 | 2510 | 3423 | 3437 | 3485 | 3745 |
| 33  | 220  | 1274 | 2052 | 2452 | 2511 | 3424 | 3438 | 3486 | 3861 |
| 34  | 221  | 1378 | 2053 | 2453 | 2512 | 3426 | 3439 | 3734 | 3863 |
| 35  | 1265 | 1379 | 2055 | 2454 | 2513 | 3427 | 3477 | 3435 | 3864 |
| 210 | 1266 | 1380 | 2056 | 2455 | 2515 | 3428 | 3478 | 3736 | 3865 |
|     |      |      |      |      |      |      |      |      | 3866 |

#### Emisión 1945 (106 Títulos)

|     |     |     |     |     |     |      |      |      |      |
|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|------|------|------|
| 224 | 359 | 462 | 475 | 657 | 693 | 830  | 2340 | 3827 | 4191 |
| 225 | 360 | 463 | 476 | 658 | 694 | 831  | 2341 | 3828 | 4192 |
| 226 | 361 | 465 | 477 | 659 | 695 | 832  | 2342 | 3862 | 4198 |
| 227 | 362 | 466 | 478 | 660 | 696 | 833  | 3819 | 3863 | 4194 |
| 228 | 363 | 467 | 479 | 661 | 697 | 2332 | 3820 | 3864 | 4195 |
| 229 | 364 | 469 | 480 | 662 | 823 | 2333 | 3821 | 3865 | 4196 |
| 230 | 365 | 470 | 481 | 687 | 824 | 2334 | 3822 | 3866 | 4197 |
| 231 | 367 | 471 | 652 | 688 | 825 | 2335 | 3823 | 3867 |      |
| 232 | 368 | 472 | 653 | 689 | 826 | 2336 | 3824 | 4188 |      |
| 233 | 460 | 473 | 654 | 690 | 828 | 2338 | 3825 | 4189 |      |
| 358 | 461 | 474 | 656 | 692 | 829 | 2339 | 3826 | 4190 |      |

El líquido a cobrar por cada Título es de 493,25 pesetas, deducidos los impuestos correspondientes.

Los señores obligacionistas poseedores de estos Títulos pueden presentarlos al cobro a partir del 1.º de enero de 1956, en las Oficinas de esta Sociedad, calle Madrid, número 1, de diez a doce de la mañana, y en el Banco de Bilbao, Sucursal de Burgos.